

**CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DE FOMENTO DEL  
ASOCIACIONISMO PARA EL DISTRITO DE BARAJAS ANUALIDAD  
2023**

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA**

Con fecha 31 de mayo de 2023 ha sido formulada por el órgano instructor designado en la Convocatoria Pública de Subvenciones de Fomento del Asociacionismo del Distrito de Barajas del ejercicio 2023, según lo dispuesto en el artículo 19 de la misma, la siguiente **Propuesta de Resolución Definitiva**:

“De conformidad con lo estipulado en el artículo 27 de la Ordenanza de Bases Reguladoras Generales para la concesión de Subvenciones por el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos, aprobada por Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 30 de octubre de 2013, y en el artículo 17 de la Convocatoria Pública de Subvenciones de Fomento del Asociacionismo del ejercicio 2021-2022 del Distrito de Barajas, y a la vista del informe emitido por la Comisión de Valoración de fecha 18 de mayo de 2023, el órgano instructor que suscribe fórmula **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL** según las relaciones que se adjuntan (Anexo I y II).

**ANEXO I**

RELACIÓN DE SOLICITUDES PARA LAS QUE SE PROPONE LA CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN

**MODALIDAD PROYECTOS**

<b>ENTIDAD SOLICITANTE</b>	<b>DENOMINACIÓN PROYECTO</b>	<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>	<b>SUBVENCIÓN</b>
AMPA CIUDAD DE ZARAGOZA	“AMPA EN ACCIÓN”	81	4.000,00
ASOCIACIÓN IDEORAMA	“PROGRAMA DE ASOCIACIONISMO DE IDEORAMA”	76	2.990,00
CLUB RAQUETAS VILLA DE VALLECAS	“TORNEO DE PADEL POR LA IGUALDAD EN EL DISTRITO DE BARAJAS”	74	4.000,00

Información de Firmantes del Documento

MARIA NURIA GARCIA ZARZA - COORDINADORA DE DISTRITO  
URL de Verificación: [https://servint.madrid.es/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 23/06/2023 10:59:06  
CSV : 17H4R4UK44EO2JH4



ENTIDAD SOLICITANTE	DENOMINACIÓN PROYECTO	PUNTUACIÓN TOTAL	SUBVENCIÓN
CORO ALDEBARAN	"UNIDOS EN LA MÚSICA POR LA DIVERSIDAD 2023"	73	4.000,00
AV SANROQUE DE CORRALEJOS - CORONALES DISTRITO 21 BARAJAS	"CONVIVENCIA Y CULTURA 2023"	73	2.794,00
AMPA COLEGIO MARGARET THATCHER	"NUESTRAS ACTIVIDADES EDUATIVAS Y LÚDICAS DEL AÑO 2023"	72	4.000,00
CLUB ALARO DEPORTIVA	"PROYECTO MUJER Y DEPORTE. PRIMER TORNEO DE FUTBOL SALA FEMENINO DISTRITO DE BARAJAS"	69	4.000,00
ASOCIACIÓN CULTURAL GRUPO FOLCLÓRICO CALDERÓN DE LA BARCA DE BARAJAS	"COMPROMETIDOS CON LA CULTURA TRADICIONAL DE MADRID"	69	3.744,00
ASOCIACIÓN ADALA	"PROYECTO OCIO INCLUSIVO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD "RESPIRA" "	68	4.000,00
CLUB DEPORTIVO BARAJAS	"TEMPORADA 2023"	65	4.000,00
AMPA COLEGIO PÚBLICO CIUDAD DE GUADALAJARA	"JORNADA DE CONVIVENCIA ESCOLAR - FIESTA FIN DE CURSO 2022/2023"	60	472,00



## Información de Firmantes del Documento



MARIA NURIA GARCIA ZARZA - COORDINADORA DE DISTRITO  
 URL de Verificación: [https://servint.madrid.es/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 23/06/2023 10:59:06  
 CSV : 17H4R4UK44EO2JH4



**Observaciones: AV SANROQUE DE CORRALEJOS - CORONALES DISTRITO  
21 BARAJAS**

Mediante Resolución provisional de 5 de junio la entidad obtuvo una subvención propuesta por importe de 3.844 €. Con fecha 8 de junio la interesada presenta telemáticamente escrito en el que expone la imposibilidad de llevar a cabo una de las actividades previstas en el Proyecto "Convivencia y Cultura "2023", por lo que presentan renuncia parcial de la subvención propuesta, siendo el importe final de solicitud del proyecto a subvencionar de 2.794 €.

**Observaciones: CLUB DEPORTIVO BARAJAS**

Mediante Resolución Provisional de 5 de junio, a la entidad se le concedió una cuantía inferior a la solicitada por insuficiencia de crédito presupuestario. A tenor de la renuncia parcial de una de las entidades beneficiarias del Anexo I de la citada resolución, la disponibilidad de crédito y en aplicación del artículo 15 del Decreto de convocatoria, permite conceder la totalidad del crédito del proyecto solicitado, pasando de 3.422,00 euros a 4.000,00 euros.

**Observaciones: AMPA CEIP CIUDAD DE GUADALAJARA**

La entidad solicitó una subvención en la modalidad de Proyecto por la cantidad de 4.000,00 €. Conforme al punto 15.2, en sus apartados a) y b), de la convocatoria "(...) *Todas aquellas entidades que alcancen una puntuación igual o superior a 40 puntos podrán obtener una subvención por importe solicitado de hasta 4.000 euros y siempre hasta agotamiento del crédito, según el orden de prelación por la puntuación asignada en cada caso*". A tenor de la puntuación obtenida por la entidad en función del orden de prelación establecido en la Comisión de 18 de mayo de 2023, y dado que no existió crédito suficiente, conforme a la Resolución provisional publicada el 5 de junio, la entidad quedo en la Relación de solicitudes de entidades suplentes por no existir crédito disponible según el orden de prelación de las puntuaciones obtenidas, en primer lugar.

A tenor de la liberación de crédito conforme a la renuncia parcial de una de las entidades beneficiarias del Anexo I de la Resolución Provisional, y una vez notificada la concesión provisional y presentada su aceptación y conformidad exigida en el artículo 15.2.b del Decreto de convocatoria, se propone la concesión por una cuantía de 472,00 €, lo que supone un 18,88% del importe de concesión inicial y solicitado.

## Información de Firmantes del Documento

MARIA NURIA GARCIA ZARZA - COORDINADORA DE DISTRITO  
URL de Verificación: [https://servint.madrid.es/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 23/06/2023 10:59:06  
CSV : 17H4R4UK44EO2JH4



### MODALIDAD GASTOS DE MANTENIMIENTO DE SEDES SOCIALES

ENTIDAD SOLICITANTE	TIPO DE GASTO	PUNTUACIÓN TOTAL	SUBVENCIÓN
AV SANROQUE DE CORRALEJOS - CORONALES DISTRITO 21 BARAJAS	MANTENIMIENTO	98	1.236,00
AV ALAMEDA DE OSUNA 2000	MANTENIMIENTO	85	4.000,00
CLUB PATINAJE FLIP2	MANTENIMIENTO	45	1.764,00

#### Observaciones: CLUB PATINAJE FLIP

La entidad solicitó una subvención en la modalidad de Gastos de Mantenimiento por la cantidad de 4.000,00€. Conforme al punto 15.2, en sus apartados a) y b), de la convocatoria "(...) Todas aquellas entidades que alcancen una puntuación igual o superior a 40 puntos podrán obtener una subvención por importe solicitado de hasta 4.000 euros y siempre hasta agotamiento del crédito, según el orden de prelación por la puntuación asignada en cada caso". A tenor de la puntuación obtenida por la entidad en función del orden de prelación establecido en la Comisión de 18 de mayo de 2023, y dado que no existe crédito suficiente, se le concede una cuantía de 1.764,00 €, lo que supone un 44,10% del importe de concesión inicial y solicitado.

Asimismo, en el apartado b) del citado punto, se establece que la entidad deberá comprometerse, previa aceptación del mismo, a la realización del proyecto plantado inicialmente.

### MODALIDAD GASTOS DE EQUIPAMIENTO DE SEDES SOCIALES

ENTIDAD SOLICITANTE	TIPO DE GASTO	PUNTUACIÓN TOTAL	SUBVENCIÓN
	EQUIPAMIENTO	98	844,59

#### Información de Firmantes del Documento



17H4R4UK44EO2JH4

ENTIDAD SOLICITANTE	TIPO DE GASTO	PUNTUACIÓN TOTAL	SUBVENCIÓN
AV SANROQUE DE CORRALEJOS - CORONALES DISTRITO 21 BARAJAS			
ASOC. VECINOS ALAMEDA 2000	EQUIPAMIENTO	85	1.008,44
ASOCIACIÓN GRUPO SCAUT ALÁMOS 260	EQUIPAMIENTO	92	2.000,00
ASOCIACIÓN IDEORAMA	EQUIPAMIENTO	83	1.551,56
AGRUPACIÓN CORAL EL CAPRICHÓ	EQUIPAMIENTO	53	151,65

#### Observaciones: ASOCIACIÓN IDEORAMA

La entidad solicitó una subvención en la modalidad de Gastos de Equipamiento por la cantidad de 1.594,24 €. Revisada la factura proforma presentada, se observan elementos no subvencionables en dicha modalidad, GBC Funda Transparente por importe total de 21,48 € y Canon digital por un total de 21,25 €, por lo que descontando dichos gastos (total 42,73 €), queda la cantidad a subvencionar por importe de 1.551,56 €.

#### RELACIÓN DE SOLICITUDES DE ENTIDADES SUPLENTES POR NO EXISTIR CRÉDITO DIPONIBLE SEGÚN EL ORDEN DE PRELACIÓN DE LAS PUNTUACIONES OBTENIDAS

ENTIDAD SOLICITANTE	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	VALORACIÓN TOTAL DEL PROYECTO	IMPORTE SOLICITADO MODALIDAD PROYECTO
ASOCIACIÓN GRUPO SCAUT ALÁMOS 260	"CAMPAMENTO SCOUT ALAMOS 260 - VERANO 2023"	60	4.000,00

#### Información de Firmantes del Documento



IES ALAMEDA DE OSUNA	"ACTIVIDADES ANUALES DE CONVINCENCIA FIN DE CURSO 2022/2023"	56	3.300,00
AV ALAMEDA DE OSUNA 2000	"ESCAPADA CULTURAR A LAS MERINDADES Y BURGOS"	55	4.000,00
AGRUPACIÓN CORAL EL CAPRICO	"XV ENCUENTRO CORAL EL CAPRICO"	53	3.884,00



Información de Firmantes del Documento



MARIA NURIA GARCIA ZARZA - COORDINADORA DE DISTRITO  
URL de Verificación: [https://servint.madrid.es/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 23/06/2023 10:59:06  
CSV : 17H4R4UK44EO2JH4



**ANEXO II**
**RELACIÓN DE SOLICITUDES NO ADMITIDAS A TRÁMITE**

<b>ENTIDAD SOLICITANTE</b>	<b>MODALIDAD</b>	<b>MOTIVO INADMISIÓN</b>
ES CLUB AULA CF	PROYECTO	No encontrarse inscrita en el Censo Municipal de Entidades y Colectivos Ciudadanos del Ayuntamiento de Madrid y tener su domicilio social en el Distrito de Barajas, a fecha de fin de plazo de solicitudes (art. 9.1 de las Bases de la convocatoria 2023)
CLUB DEPORTIVO BÁSICO PIRAGUA	PROYECTO	No encontrarse inscrita en el Censo Municipal de Entidades y Colectivos Ciudadanos del Ayuntamiento de Madrid y tener su domicilio social en el Distrito de Barajas, a fecha de fin de plazo de solicitudes (art. 9.1 de las Bases de la convocatoria 2023)
CLUB DEPORTIVO BÁSICO PIRAGUA	GASTOS DE EQUIPAMIENTO	No encontrarse inscrita en el Censo Municipal de Entidades y Colectivos Ciudadanos del Ayuntamiento de Madrid y tener su domicilio social en el Distrito de Barajas, a fecha de fin de plazo de solicitudes (art. 9.1 de las Bases de la convocatoria 2023)
CLUB DEPORTIVO BARAJAS	GASTOS DE MANTENIMIENTO	Los gastos solicitados están asociados al local cedido gratuitamente por el Ayuntamiento de Madrid a la entidad conforme a Decreto de 19 de diciembre de 2022. (art. 7.4 de las Bases de la convocatoria 2023).



## Información de Firmantes del Documento


 MARIA NURIA GARCIA ZARZA - COORDINADORA DE DISTRITO  
 URL de Verificación: [https://servint.madrid.es/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

 Fecha Firma: 23/06/2023 10:59:06  
 CSV : 17H4R4UK44EO2JH4


Lo que se hace público para conocimiento y efectos de los interesados indicando que, de conformidad con lo dispuesto en las bases de la Convocatoria, deberán comunicar la aceptación en el plazo de **5 días hábiles** a contar desde el siguiente al día de publicación del presente anuncio. En caso de que no se comunique dicha aceptación de manera expresa, dentro del plazo indicado, se entenderá que la entidad no acepta la Subvención.

La aceptación habrá de ser firmada por la persona que ostenta la representación legal de la entidad. El modelo de aceptación de la subvención podrá descargarse de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Madrid <https://sede.madrid.es>.

La presente propuesta de resolución no genera derecho alguno a favor de los beneficiarios propuestos.

EL/LA COORDINADOR/A DEL DISTRITO  
*(firmado electrónicamente)*



Información de Firmantes del Documento



MARIA NURIA GARCIA ZARZA - COORDINADORA DE DISTRITO  
URL de Verificación: [https://servint.madrid.es/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 23/06/2023 10:59:06  
CSV : 17H4R4UK44EO2JH4

